HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO

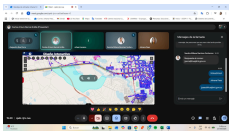
Contrato No.	033 de 30 de enero de 2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	**RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS**		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	**JUDY LORENA PARRA ORDÓÑEZ**	Teléfono / Extensión	3004415932
Dependencia	Directora de Infraestructura		
Objeto del Contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE MANERA INDEPENDIENTE, CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PARA REALIZAR LA ESTRUCTURACIÓN, EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA EJECUCIÓN Y/O SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA QUE LE SEAN ASIGNADOS, EN LOS COMPONENTES HIDRÁULICO, SANITARIO, AMBIENTAL Y QUE ESTÉN A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PATRIMONIO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS Y MATERNO INFANTIL.		
Fecha de Inicio	30 de enero de 2026	**Fecha de Terminación**	29 de julio de 2026

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	**Desde**	01/04/2026	**Hasta**	30/04/2026
Adición (En valor $)	N.A			
Prórroga (En tiempo)	N.A			
Terminación anticipada	N.A			
Suspensión	N.A			
Cesión	N.A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [1]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1	Brindar apoyo técnico especializado a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en la preparación y análisis de insumos técnicos para la elaboración de estudios previos y pliegos de condiciones en procesos de contratación relacionados con proyectos de preinversión y/o ejecución de obras y bienes asociados a sistemas de acueducto, alcantarillado, plantas de tratamiento y componente ambiental.	1.1 Se realizó mesa de trabajo el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo, con el propósito de presentar los avances del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta. 1.2 En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, se llevó a cabo la sustentación de los costos preliminares de consultoría y obra correspondientes a las redes de acueducto, alcantarillado y gas del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta, con la participación de la Directora de	https://drive.google.com/drive/folders/19njgMgv_wZcKmtsWauF2G6l6IPAxjuVS?usp=drive_link	N.A

[1] Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

		Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo. 1.3 En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, se efectuó la presentación de las condiciones preliminares para el diseño de las redes de acueducto, alcantarillado y gas del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo. 1.4 Se realizó mesa virtual el día 14 de abril de 2026 a las 10:30 a.m., con la participación de la Ing. Johana Milena Páez Burbano y la Arq. María Alejandra Roa Parra, con el propósito de definir los alcances de los estudios y diseños correspondientes al componente ambiental del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. 1.5 Se realizó mesa virtual el día 15 de abril de 2026 a las 3:15 p.m., con la participación de la empresa LLANOGAS, la Ing. Johana Milena Páez Burbano y la Arq. María Alejandra Roa Parra, con el propósito de definir los alcances de los estudios y diseños requeridos para el trámite ante dicha entidad, en el marco del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. 1.6 Se realizó análisis y revisión de precios de obra, A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad), costos de consultoría, factores multiplicadores y factores de distancia, con el fin de ser considerados en la formulación del proyecto de infraestructura hospitalaria “Hospital La Paz”, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. La actividad fue desarrollada durante los días 21 y 22 de abril de 2026 en modalidad de trabajo en casa, y la información resultante fue remitida a la Ing. Johana Milena Páez Burbano para su respectiva revisión e interpretación. 1.7 Se realizó la proyección de especificaciones técnicas correspondientes a los estudios ambientales, estudios y diseños de redes de servicios públicos, diseño hidrosanitario y de aguas lluvias, diseño de la red contra incendios (incluyendo sistemas de detección y extinción), diseño de la red de gas y diseño del sistema de manejo de residuos hospitalarios, para el proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. La actividad fue desarrollada con fecha de entrega del 17 de abril de 2026. 1.8- Se realizó análisis y revisión de precios de obra, A.I.U. (Administración, Imprevistos y Utilidad), costos de consultoría, factores multiplicadores y factores de distancia, con el fin de ser considerados en la formulación del proyecto de infraestructura hospitalaria “Hospital La Paz”, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. La actividad se desarrolló durante los días 21 y 22 de abril de 2026, en modalidad de trabajo en casa, y la información resultante fue remitida a la Ing. Johana Milena Páez Burbano para su respectiva revisión e interpretación. 1.9 Se realizó mesa virtual el día 23 de abril de 2026 a las 9:15 a.m., con la participación de la Ing. Johana Milena Páez Burbano y la Arq. María Alejandra Roa Parra, con el propósito de definir la respuesta al Oficio No. E.170.1.0042.2026, emitido por EDESA S.A. E.S.P. del Meta, en el marco del trámite de solicitud de disponibilidad de servicios públicos para el proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. 1.10 Se realizó mesa virtual el día 23 de abril de 2026 a las 2:50 p.m., con la participación de la Ing. Johana Milena Páez Burbano y la Arq. María Alejandra Roa Parra, con el propósito de definir los		

		alcances de los estudios y diseños correspondientes al componente ambiental del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta.		
2	Apoyar técnicamente la revisión y análisis técnico de memorias técnicas, memorias de cálculo, planos, especificaciones técnicas y demás documentos de soporte de diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado y plantas de tratamiento, con el fin de emitir observaciones y conceptos técnicos, en cumplimiento de la Resolución 0330 de 2017 y la normativa vigente aplicable.	2.1 Se realizó la proyección de especificaciones técnicas correspondientes a los estudios ambientales, estudios y diseños de redes de servicios públicos, diseño hidrosanitario y de aguas lluvias, diseño de la red contra incendios (incluyendo sistemas de detección y extinción), diseño de la red de gas y diseño del sistema de manejo de residuos hospitalarios, para el proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. La actividad fue desarrollada con fecha de entrega del 17 de abril de 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1gTkX3mXNBKewNUsMj1jUVbqgyMiBfK_S?usp=drive_link	N.A
3	Acompañar a la Dirección de Infraestructura y Patrimonio en el análisis del avance técnico de los componentes ambiental y sanitario de los proyectos que se ejecuten en las sedes externas y en el Complejo Hospitalario, mediante la elaboración de reportes técnicos de apoyo, que identifiquen avances, riesgos técnicos y alertas, sin que ello constituya supervisión o control contractual.	3.1 Se realizó la proyección de especificaciones técnicas correspondientes a los estudios ambientales, estudios y diseños de redes de servicios públicos, diseño hidrosanitario y de aguas lluvias, diseño de la red contra incendios (incluyendo sistemas de detección y extinción), diseño de la red de gas y diseño del sistema de manejo de residuos hospitalarios, para el proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. La actividad fue desarrollada con fecha de entrega del 17 de abril de 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1SoOdutUH-TfBwMsb9mKjPbJoJJku_zON?usp=drive_link	N.A
4	Brindar apoyo técnico especializado en relación con las intervenciones de carácter hidráulico, sanitario y/o ambiental previstas para las sedes externas asistenciales y administrativas del HUSJDMI, mediante la emisión de conceptos y recomendaciones técnicas.	4.1Se realizó visita técnica el día 10 de abril de 2026 al Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), con el propósito de efectuar acompañamiento a la revisión preliminar y pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor. 4.2 Se elaboró el informe técnico el día 10 de abril de 2026, correspondiente al acompañamiento realizado en el Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), en el cual se documenta la revisión preliminar y las pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, efectuadas en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor.	https://drive.google.com/drive/folders/1bq-aBtDAV8-PNOCG6VfVo9P_kloZIWvH?usp=drive_link	N.A
5	Apoyar la verificación técnica y conceptual de que las intervenciones hidráulicas proyectadas tengan en cuenta las restricciones arquitectónicas y estructurales establecidas en el PEMP del conjunto de edificios que conforman el Complejo Hospitalario del HUSJDMI, informando oportunamente las observaciones técnicas identificadas.	5.1 Se realizó visita técnica el día 10 de abril de 2026 al Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), con el propósito de efectuar acompañamiento a la revisión preliminar y pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor. 5.2 Se elaboró el informe técnico el día 10 de abril de 2026, correspondiente al acompañamiento realizado en el Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), en el cual se documenta la revisión preliminar y las pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, efectuadas en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor.	https://drive.google.com/drive/folders/1bVCaGnLNni8nt9HAPa7uaMwPmA4X5lr9?usp=drive_link 	N.A

				
6	Realizar la actualización conceptual y documental del Plan de Gestión de Vertimientos, así como la preparación de insumos técnicos requeridos para los trámites ambientales ante la autoridad competente, sin adelantar directamente actuaciones administrativas ni representar a la entidad.	6.1 Se realizó la proyección de especificaciones técnicas correspondientes a los estudios ambientales, estudios y diseños de redes de servicios públicos, diseño hidrosanitario y de aguas lluvias, diseño de la red contra incendios (incluyendo sistemas de detección y extinción), diseño de la red de gas y diseño del sistema de manejo de residuos hospitalarios, para el proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, departamento del Meta. La actividad fue desarrollada con fecha de entrega del 17 de abril de 2026.	https://drive.google.com/drive/folders/1FwuREnjqppmw8kkeOEoNZREPw-zvWF-B?usp=drive_link	N.A
7	Brindar acompañamiento técnico a los procesos de articulación con especialistas en los componentes eléctricos (RETIE) y biomédicos, mediante la identificación y análisis de posibles interferencias técnicas entre las redes de servicios públicos y la operación de equipos médicos de alta complejidad.	7.1 Se realizó visita técnica el día 10 de abril de 2026 al Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), con el propósito de efectuar acompañamiento a la revisión preliminar y pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor. 7.2 Se elaboró el informe técnico el día 10 de abril de 2026, correspondiente al acompañamiento realizado en el Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), en el cual se documenta la revisión preliminar y las pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, efectuadas en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor.	https://drive.google.com/drive/folders/1vHufw38o6ydPcXsB4D_4hV0RwU8k_ThN?usp=drive_link	N.A
8	Apoyar técnicamente la organización, consolidación y actualización de información técnica relacionada con inventarios y planos “récord” de las redes hidráulicas y sanitarias intervenidas en el Complejo Hospitalario, conforme a la información suministrada por la entidad y los contratistas ejecutores.	8.1 Se realizó visita técnica el día 10 de abril de 2026 al Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), con el propósito de efectuar acompañamiento a la revisión preliminar y pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor. 8.2 Se elaboró el informe técnico el día 10 de abril de 2026, correspondiente al acompañamiento realizado en el Hospital Universitario San Juan de Dios Materno Infantil (HUSJDMI), en el cual se documenta la revisión preliminar y las pruebas de funcionamiento del sistema de bombeo de agua potable y del sistema de bombeo de la red contra incendios de la torre central, efectuadas en compañía del especialista hidráulico, especialista electromecánico y delegados del constructor.	https://drive.google.com/drive/folders/11jE2tByd11jqEW8allxbd4LQBCsz0t_J?usp=drive_link	N.A
9	Brindar apoyo técnico en la elaboración de insumos, conceptos y borradores técnicos para informes, respuestas a consultas, derechos de petición y demás requerimientos, de acuerdo con los lineamientos definidos por el HUSJDMI, sin que ello implique la suscripción o emisión formal de respuestas institucionales.	9.1 Se realizó mesa de trabajo el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo, con el propósito de presentar los avances del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta. 9.2 En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, se llevó a cabo la sustentación de los costos preliminares de consultoría y obra correspondientes a las redes de acueducto, alcantarillado y gas del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta, con la participación de la Directora de	https://drive.google.com/drive/folders/1DAYfvwJNvMmrV-Wy3cNRYQs46mP9xG81?usp=drive_link	N.A

		Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo. 9.3 En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, se efectuó la presentación de las condiciones preliminares para el diseño de las redes de acueducto, alcantarillado y gas del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo.		
10	Las demás que le sean asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual, a las funciones misionales de la entidad y a las necesidades del servicio.	10.1 Se realizó mesa de trabajo el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo, con el propósito de presentar los avances del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta. 10.2 En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, se llevó a cabo la sustentación de los costos preliminares de consultoría y obra correspondientes a las redes de acueducto, alcantarillado y gas del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo. 10.3 En el marco de la mesa de trabajo realizada el día 08 de abril de 2026 a las 3:00 p.m., en la Sala de Juntas Palma Real, se efectuó la presentación de las condiciones preliminares para el diseño de las redes de acueducto, alcantarillado y gas del proyecto Hospital La Paz, ubicado en el municipio de Cumaral, Meta, con la participación de la Directora de Infraestructura y Patrimonio, el Subdirector de Infraestructura y profesionales de apoyo.	https://drive.google.com/drive/folders/1kC4tNRKpWt42KFxbo7ZN88v_CWEqu_qt?usp=drive_link	N.A

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.



Firma del Contratista
Fecha: 13/05/2026

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
$ 64.832.904	$ 21.610.968	$ 10.805.484	$ 21.610.968	$ 32.416.452,

El Hospital Universitario San Juan de Dios y Materno Infantil, cancelará al CONTRATISTA, la suma que indique el valor en letras PESOS M/CTE. ($ Diez millones ochocientos cinco mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos M/CTE)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES				
CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO	FECHA DE PAGO

			DESDE	HASTA	
Salud MARZO	78075069	$ 540.700	01/04/2026	30/04/2026	13/05/2026
Pensión MARZO	78075069	$ 692.000	01/04/2026	30/04/2026	13/05/2026
ARL MARZO	78075069	$ 301.100	01/04/2026	30/04/2026	13/05/2026

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

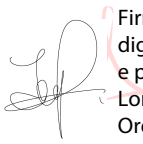
De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato, 033 de 2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato, 033 de 2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado
5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se verificó que el contratista ha implementado las medidas necesarias para garantizar la continuidad en la gestión de la seguridad de la información durante la ejecución del contrato, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la entidad y en concordancia con las buenas prácticas en materia de protección de activos de información.
8. Se verificó la incorporación e implementación de los controles conforme al numeral A.5.21 de la norma ISO/IEC 27001:2022, incluyendo la identificación de proveedores críticos, actualización de la matriz de riesgos y plan de tratamiento, incorporación de requisitos de seguridad en los contratos, y registros de seguimiento e incidentes, cuando se requirió.

OBSERVACIONES	Ninguna
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y aprobada por el supervisor en el sistema de

	facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como requisito **indispensable** para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025.

En constancia, firmo:



Arq. **JUDY LORENA PARRA ORDÓÑEZ**
Supervisora



Revisado por el arquitecto Geovanny Rojas C..
En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 13/05/2026